

Lic. JORGE FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°78/2025

Mendoza, 09 de Junio de 2025.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 144 inc. e) y 149 de la Ley N° 8.706; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/2025; demás normativa vigente y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-04238305- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACIÓN** para la **PROVISIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL AGASAJO POR EL DÍA DEL PERIODISTA A REALIZARSE EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2025 EN EL AUDITORIO ÁNGEL BUSTELO, DE LA CIUDAD DE MENDOZA.**

Que mediante Resolución N°77/2025, del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, se resolvió contratar la provisión del servicio de catering con motivo del agasajo del Día del Periodista. No obstante a ello, por un error material, se consignó la fecha 06 de Junio del año 2026, cuando en realidad la contratación corresponde al día 06 de Junio del año 2025.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO del MINISTERIO PUBLICO FISCAL;**

RESUELVE:

A. **MODIFICAR** parcialmente la Resolución SAF – MPF N°77/2025, en el punto I de su parte resolutive, quedando redactado de la siguiente manera:

I. CONTRATAR a la firma **LA CRIOLLA SAS CUIT 30-71661711-0** Proveedor n° **212158**, la **PROVISIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA**

DI-2025-04351125-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

EL AGASAJO POR EL DÍA DEL PERIODISTA A REALIZARSE EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2025 EN EL AUDITORIO ÁNGEL BUSTELO, DE LA CIUDAD DE MENDOZA, por ajustarse a lo solicitado y poseer la concesión exclusiva para la explotación comercial del servicio de Catering, Restaurante, Confitería y Cafetería en el local destinado a tales efectos ubicado en el Centro de Congresos y Exposiciones "Gdor. Emilio Civit", sita en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza" por la suma de **\$4.975.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100).**

B. ESTÉSE en lo demás, a lo dispuesto en Resolución SAF - MPF N°77/2025.

C. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.


Dr. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Preservación General - Mendoza

DI-2025-04351125-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL